



ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

17
Eugenio Salazar, n.º 27, 2.º C
MADRID-2 (España)

SECRETARIA GENERAL

Acta de la reunión del Comité Administrativo celebrada en Lausana
(Suiza) durante los días 28 y 30 de Enero de 1980

=====

Asistentes

Sr. Spoelgen

Sr. Fink

Sr. Grommen

Sr. Chang

Sr. Wang

Sr. Gato

Sr. Johnson

Sr. Poitevin

Sr. Bertelsmann

Sr. O'Maolchatha

Sr. Furuya

Sr. Schädler

Sr. Norris

Sr. Sommer

Secretaría

Sr. Capdepón

Con la ocasional presencia del Presidente de la Asamblea de Miembros Sr. Gamazo en la -- reunión del día 28 de Enero,

el Presidente del Comité Sr. Spoelgen abre la sesión expresando su satisfacción por encontrarse en Suiza, gracias a los afanes e interés de su Comité Nacional, Director de la Escuela -- que nos acoge y amigos Sommer y Gonthier. A to-- dos ellos, les expresa su agradecimiento perso-- nal y el de los Miembros, por la atención dis-- pensada a todos y cada uno de los presentes.

Informa que, definitivamente, el Sr. Hamer, durante tantos años Presidente del Comité Técni-- co y Representante de Holanda, abandona sus ta-- reas dentro de la Organización a causa de su en-- fermedad. Expresa su sentimiento por ello y de-- sea al Sr. Hamer un pronto restablecimiento. -- Con su recuerdo, indica su propósito de propo-- ner a la Asamblea la concesión del Diploma de -- Miembro de Honor, e incluso, hacer más efectiva-- mente el recuerdo de todos con una atención per-- sonal.

Igualmente, tiene que lamentar la ausencia del Secretario General, Sr. Albert, que por en-- contrarse enfermo, no puede asistir a esta reu-- nión.

Con la espe-- ranza y deseo de una rápida recuperación, pro-- pone que se envíe un telegrama de condolencia al Sr. Albert y se le exprese el recuerdo y -- afecto del Comité. Así se acuerda.

El Sr. Spoelgen, previa aprobación del or-- del día propuesto, pasa a debatir el punto

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba por unanimidad.

2.- Informe de las actividades realizadas por la Organización Inter-- nacional durante el año 1979

A requerimiento del Sr. Spoelgen, el Sr. Capdepón comenta el contenido de la Memoria Social de Actividades del pasado año, entregada previamente a cada Miembro en los 4 idiomas oficiales. Indica que, al no existir un guión expreso sobre las actividades específicas que deben ser consignadas, la Secretaría General ha estimado que solo debe reflejarse en esta memoria, aquellas referidas a sus órganos de gobierno, al Concurso celebrado y el registro de los acuerdos tomados por aquellos.

No se expresa ninguna objeción al contenido de la Memoria Social, pero se acuerda que en esta debe incluirse, como nota destacada, la publicación del Folleto nº 1 referente a los Concursos Internacionales de Formación Profesional que tan buena acogida ha tenido. Así se acuerda.

3.- Sustituciones producidas en distintas Representaciones de los Miembros

El Sr. Spoelgen informa que el Sr. Sweeney ha sido sustituido por el Sr. O'Maolchatha, de forma definitiva, como Representante Oficial de Irlanda.

Accidentalmente, el Sr. Norris, sustituye al Sr. Hill en la Representación Oficial del Reino Unido y el Sr. Poitevin al Sr. Hibert como Representante Oficial de Francia, que a su vez, tenía intención de representar al Sr. Bouvard en esta reunión.

Referente al Sr. Sweeney, Vicepresidente 3º de la Organización, señala su dilatada y eficaz ejecutoria en ella a través de muchos años y que culminó con su última actuación en el Concurso de Cork. Le dedica un sentido recuerdo y manifiesta que es su intención proponer a la Asamblea que le sea concedido el Diploma de Miembros de Honor. Saluda especialmente a los Sres. O'Maolchatha, Norris y Poitevin y ruega transmitan a los Sres. Hill, Bouvard e Hibert el recuerdo del Comité.

4.- Estudio sobre financiación de la Organización Internacional

a) Liquidación de gastos e ingresos producidos en el año 1979

El Sr. Spoelgen invita al Sr. Capdepón para que informe sobre el documento de liquidación de gastos e ingresos del pasado año -- que ha sido entregado previamente a todos los asistentes en 4 idiomas.

El Secretario accidental hace el resumen siguiente.

El remanente existente en Banco y Caja al 31-12-79 ascendió a la cantidad de 1.571.041,52 Ptas

Los ingresos por aportaciones del 1-1-79 al 31-12-79 han supuesto 4.286.467,20 Ptas. La liquidez existente durante el año 1979

por remanentes e ingresos, dá un total de 5.857.508,72 Pts.

Los gastos producidos han sido:

Capítulo I	Personal		266.436,00 Pts
II	Traducciones		403.936,00 "
III	Interpretación		1.811.000,00 "
IV	Actividades		1.078.493,00 "
V	Servicios		642.379,00 "
VI	Otros conceptos		128.978,00 "
Total			4.331.223,00 Pts

La diferencia entre remanentes e ingresos con los gastos señalados, supone una diferencia a favor de 1.526.285,72 Pts, pero se debe la cantidad de 1.365.650,92 Pts, por lo que el remanente real es el de 160.634,80 Pts al 1 de Enero de 1980.

Finaliza su intervención el Sr. Capdepón advirtiéndole que no se anota en la liquidación los ingresos por intereses del Banco, ya que éste, solo ha comunicado los producidos en el 1er. trimestre. También señala que es posible que en el censado de cuentas se advierta alguna alteración en el importe total de gastos en algún capítulo, pero ello no supondría alteración en la cantidad total de los gastos señalados.

El Comité acepta y aprueba la liquidación presentada por la Secretaría General y recomendará la aceptación de la misma a la Asamblea de Miembros.

b) Situación-estado de las cuotas de los Miembros. Consideración especial de las situaciones de Luxemburgo, Italia e Irán.

Intervienen los Sres. Sommer, Poitevin, Fink y Grommen y coinciden en la necesidad de asumir la cuantía de las cuotas de los Miembros no activos citados por los activos, aunque también puede exigirse de aquellos que al menos, abonen el 25% común a todos.

El Sr. Spoelgen informa que el caso de Irán es distinto, en parte, al de Luxemburgo e Italia, ya que aquel ha abonado parte de sus compromisos. Estima en medio millón de Pts aproximadamente el total de las deudas pendientes de estos 3 Miembros no activos y recuerda que en las liquidaciones enviadas por él a los Miembros presentes, se distribuía esta cantidad, aumentando a cada Miembro un 1% en el total de contribución.

A este respecto, surgen criterios diversos sobre el sistema utilizado por el Sr. Spoelgen para liquidar los saldos deudores y acreedores de los Miembros desde el año 1976 a 1979, y se acuerda que el Sr. Spoelgen revise sus comunicados y sean enviadas nuevas liquidaciones a los Miembros, dejando sin efecto las enviadas con anterioridad.

c) Designación de censores de cuentas

El Sr. Spoelgen propone al Sr. Sommer, Representante Oficial de Suiza como censor de las cuentas del año 1979. Unánimemente se acepta esta propuesta que habrá de ser ratificada por la Asamblea de Miembros. El censor de cuentas que conjuntamente con el Sr. -- Sommer ejercerá su función, se acuerda que sea propuesto por el Comité Técnico.

d) Financiación de gastos para los trabajos que efectuen las 9 Comisiones designadas para redactar las nuevas descripciones de especialidades.

Se recuerda que para financiar esta actividad, el presupuesto de gastos aprobado para el año 1980 asigna la cantidad de 2.012.500 Ptas. cantidad al parecer insuficiente para atender los viajes, alojamiento e interpretación de los componentes de cada una de las 9 Comisiones.

Se abre un debate en el que se discute la cantidad que puede asignarse a esta actividad y la forma mas idónea de atender estos gastos; si a través de la Secretaría General, o transfiriendo las cantidades precisas a algún Miembro determinado.

El Sr. Gamazo, presente en estos momentos en la reunión, expone su opinión a este respecto.

1) Respetar la cantidad asignada de 2.012.500 Ptas, pero como no es suficiente, cree que la solución correcta es aumentarla, siempre y cuando se pueda detraer del Capítulo I (Personal) las cantidades asignadas y no gastadas, ya que su totalidad lo abona el Ministerio de Cultura de España.

2) Fijar en 3.000.000 de Ptas los gastos totales destinados a este fin, limitando, si es preciso, la actividad de alguna Comisión, o reduciendo el número de especialidades a considerar para su nueva descripción.

3) Que sea la Comisión Permanente quien decida la aprobación del gasto que se proponga por las Comisiones, y que estos sean sufragados por la representación anfitriona, a descontar de la liquidación final de año.

Al no disponer de datos concretos de los acuerdos que a este respecto formula el Comité Técnico, se acuerda exponer a la Asamblea de Miembros estas sugerencias y que aquella decida en consecuencia.

e) Estudio de la propuesta de la Representación de EE.UU. referida a la distribución de cuotas con arreglo al Módulo 6 vigente.

El Sr. Johnson expone muy brevemente su pretensión, basada en un estudio presentado por la Secretaría General en Palma de Mallorca.

ca. Es este.

- Que cada Miembro abone idéntica cantidad a repartir entre el 25% del presupuesto aprobado para cada año.
- Que el 75% restante se abone con arreglo al Módulo 6, suprimiendo el factor habitantes.

Se considera esta propuesta y se indica, que este 25% bien pudiera ser una cuota de Miembro de pleno derecho. El 75%, sería -- una cuota de participación en actividades, es decir, aquella, (25%) común para todos los Miembros incluidos los no activos, y estas, - (75%) para los activos.

Se apunta la conveniencia de reclamar dicho 25% a Italia, Luxemburgo e Irán.

No se toma ningún acuerdo sobre las diversas propuestas emitidas, pero si se recomienda su estudio para que sea debatido este -- apartado en próximas reuniones.

f) Distribución de cuotas para atender los gastos presupuestados -- y aprobados para el año 1980

El Módulo 6 aplicado por el Sr. Spoelgen a cada Miembro para hallar el 25% que le corresponde abonar y que fue comunicado personalmente a cada Miembro, se hizo con la aplicación del Módulo 6 correspondiente al año 1979, es decir, teniendo en cuenta la participación en el Concurso de Corea.

Como en el caso del presupuesto del año 1980 hay que aplicar el Módulo 6 teniendo presente la participación en el Concurso de -- Cork, las cantidades indicadas por el Sr. Spoelgen varían ligeramente.

A requerimiento del Sr. Spoelgen, el Sr. Capdepón indica cuales son las partes alicuotas que corresponden a cada Miembro aplicado el Módulo 6 con arreglo a la asistencia al Concurso de Cork.

El Sr. Spoelgen en vista de la diferencia existente, propone, y se aprueba, el envío a cada Miembro, a la mayor brevedad posible, de una nota indicando la cantidad exacta que les corresponde abonar en los dos primeros meses del año. Esta cantidad será el 25% de su cuota total.

Como base de cálculo se utilizó en el módulo 6 el promedio del número de participantes de los últimos 5 años.

5.- Publicaciones pendientes o convenientes de edición

a) Informe de los Concursos de Corea y Cork

El Presidente del Comité informa que ha sido editado por la -- Secretaría General y entregado, el Informe en 4 idiomas del Concurso de Busan. Los muestra a los asistentes y ruega que solicite cada Miembro a la Secretaria General, el número de ejemplares que -- precise.

Respecto al Informe del Concurso de Cork, se recuerda que se aceptó la propuesta del Sr. Sweeney de que fuese redactado y editado bajo su dirección.

El Sr. O'Maolchatha ofrece colaborar con el Sr. Sweeney para que este informe sea publicado en el mes de Abril, como se ofreció en la reunión del Comité Administrativo celebrada en Cork. En este informe convendría incluir un modelo de ejercicio de alguna especialidad y detallar el procedimiento de desarrollo y calificación del mismo. Sugiere el Sr. Sommer que en los informes de concursos celebrados, podrían incluirse una veintena de páginas destinadas a exponer las características de la Formación Profesional del país anfitrión.

Hay un general acuerdo en que los Concursos celebrados sean difundidos de la forma mas completa y detallada a través de la mayor cantidad posible de procedimientos, informes, películas, prensa, etc. y que esta difusión sea lanzada no mas tarde de los 6 meses siguientes a su celebración.

En caso de plazo más dilatado, perdería actualidad y carecería de interés.

b) Recopilación de datos sobre el XXV Aniversario de los Concursos

La-Secretaría General informa que solo obran en su poder media docena de periódicos enviados por dos Miembros, cuyo contenido no matiza de forma interesante esta efemérides. Se llega al acuerdo de que ya pasó la ocasión de aprovechar esta circunstancia, por lo que no interesa demasiado volver sobre el tema. Se recomienda que los Miembros, a petición de otros, ofrezcan los recortes de prensa o publicaciones que tuvieran archivadas.

c) Edición del texto de la Constitución

Se reitera la necesidad de editar en los 4 idiomas oficiales el texto de la Constitución en un folleto que será el número 2 de los previstos.

Sobre el contenido del texto alemán, deben hacerse las traducciones directas al español, inglés y francés. De estas versiones quedan encargadas a la Secretaría General en español, a los Sres. Gonthier y Poitevin en francés y a los Sres. Hill y Sweeney o Sr. O'Maolchatha en inglés.

Redactadas y visadas por un jurista, deben ser enviadas las 3 versiones al Sr. Spoelgen para que se encargue de su edición.

d) Otras publicaciones

El Sr. Spoelgen anuncia que el comité de redacción piensa reunirse el próximo mes de Junio. Convendría por tanto que antes de esta fecha tuviese en su poder los originales de las publicaciones

que se consideren convenientes para, en caso de ser aprobadas, darles forma y redactar su contenido.

Se proponen ediciones que expongan los sistemas de Formación Profesional en los Miembros, si bien esta información podría ser divulgada a través de Boletines Informativos y no en folletos editados a imprenta.

Sí se acuerda la conveniencia de recopilar en una publicación, todos los acuerdos que constan en actas de Comités y Asamblea y que tienen vigencia.

Se encomienda a la Secretaría General que redacte un memorandum en el que se indiquen los acuerdos adoptados y vigentes desde el año 1976 hasta la fecha, en especial, los adoptados a propuesta del Comité Técnico.

El Sr. Spoelgen sugiere que podrían editarse otras publicaciones que contuviesen el Reglamento de Régimen Interno de los Comités y los acuerdos financieros actuales.

Se reitera que todas las ideas sobre las posibles publicaciones señaladas y la exposición de las mismas, estuvieran en poder del Comité de redacción antes del próximo mes de Junio.

6.- Resultado de las gestiones cerca de Brasil y Portugal

El Sr. Spoelgen ruega al Sr. Capdepón que informe sobre estos resultados. Respecto a Brasil, se ha recibido en la Secretaría un voluminoso y completo informe recopilado por el Sr. Ferreira de Andrade, Observador Oficial de Brasil en el Concurso de Cork y que ha sido entregado al Sr. Subsecretario de Estudios, Análisis y Metodología del Ministerio de Trabajo, como asimismo a los Directores Generales de SENAI y SENAC y al Secretario General de Mano de Obra, con una carta del Secretario General de esta Organización dirigida a dichos Sres. expresando su interés porque Brasil colabore en nuestra actividad y llegue a ser Miembro de la Organización en el futuro. El Sr. Ferrira se muestra optimista y confía en que su gestión sea coronada por el éxito.

Respecto a Portugal, se ha localizado la entidad oficial de la que depende la reincorporación de este Miembro. Se trata de la Dirección de Servicios de Formación Profesional afecto a la Secretaría de Estado de Población y Empleo del Ministerio de Trabajo. Dá la coincidencia de que el Director de los Servicios de Formación Profesional es D. Francisco Matos Dias antiguo y veterano Experto en diferentes Concursos Internacionales, quien en carta dirigida al Secretario General, Sr. Albert, se muestra entusiasmado por este reencuentro, ofreciendo hacer todo lo posible por la reincorporación de Portugal a la Organización.

La Secretaría, ha enviado a dicho Sr. amplia documentación sobre las actividades realizadas desde 1975 por esta Organización,

cumpliendo así el deseo del Sr. Matos Dias. Se espera respuesta - de este Señor.

7.- Informe del Sr. Grommen sobre el proyecto de realización de un Seminario en Bélgica

El Sr. Grommen reitera su ofrecimiento hecho en Cork en el -- sentido de celebrar un Seminario en su país en un año en que no se celebre Concurso. El contenido del mismo puede ser muy variado e interesante, pero preferiría que fuesen los Miembros quienes mostrasen su opinión favorable sobre un tema determinado. Sugiere como fechas posibles el año 1982 durante los meses de Mayo-Junio o Septiembre-Octubre e intervendría la Asamblea de Miembros y 3 ó 4 expertos por cada Miembro. Sería conveniente que la temática elegida fuese dirigida esencialmente a la problemática de las pequeñas y medianas Empresas.

Estima el Sr. Grommen que la realización de un Seminario encajaría con un objetivo claro de nuestra Organización que es el "de -- promocionar la Formación Profesional".

Se promueve un debate en el que se indican posibles temas a -- considerar. El Sr. Fink, sugiere que se tratase sobre los sistemas de Formación Profesional imperantes en EE.UU., Corea, China y Japón. El Sr. Poitevin, sobre aspectos referidos a las ramas de -- Mecánica y Construcción, señalando ventajas e inconvenientes. El Sr. Bertelsmann muestra interés en que se considerase la formación de Monitores, teniendo en cuenta la rápida evolución de la técnica.

A este respecto se advierte que el Instituto Europeo de Formación Profesional toca alguno de los temas indicados, lo que no sería aconsejable su reiteración por parte de nuestra Organización. Conviene, precisamente, buscar temas que no considere el citado -- Instituto.

El Sr. Grommen agradece las sugerencias ofrecidas y expone, -- con las naturales reservas, los condicionamientos del Seminario. 1º Tendría que ser sobre temas concretos para ser estudiados a fondo. 2º La duración del Seminario, sería de una semana. 3º El Seminario sería para la Organización, por lo que deberían asistir la -- Asamblea de Miembros y 3 ó 4 Expertos por Miembro y 4º La presencia de los países no europeos, sería indispensable, cualquiera que fuese el tema elegido y sobre aspectos concretos de cualquier continente o área.

El Sr. Spoelgen agradece las sugerencias ofrecidas y la intervención del Sr. Grommen y propone que, como acuerdo, se exponga a -- la Asamblea el condicionamiento de que los temas elegidos, no sean coincidentes con los que estudia el Instituto Europeo de Formación Profesional y propone que no se tome ningún otro acuerdo hasta conocer la opinión del Comité Técnico.

8.- Convocatoria de elecciones de cargos directivos de la Organización.

El Sr. Sommer hace una consideración usual y tradicional en su país y que establece la obligada dimisión de sus cargos de los candidatos al mismo que se presenten.

El Sr. Spoelgen, pregunta al Sr. Capdepón si es Sr. Gamazo -- tiene intención de presentarse para ser reelegido Presidente. Contesta el Sr. Capdepón que por tratarse de una decisión personal e intransferible, solo el interesado podría contestar a esta pregunta.

Considerando que en la próxima reunión de la Asamblea, pueden hacerse esta u otras formulaciones, el Sr. Spoelgen informa que en estas reuniones debe ser elegida la Mesa Electoral compuesta de 3 personas que deben velar por el cumplimiento de lo estipulado en la Constitución sobre elecciones para la Presidencia y Vicepresidencia de la Asamblea y Comités.

El Sr. Spoelgen propone al Sr. Bertelsmann como Miembro de la Mesa Electoral, siempre y cuando sea aceptado por el Sr. Bertelsmann. Al Sr. aceptado por éste, también es aceptado unánimemente por el Comité.

El Sr. Gato propone al Sr. Grommen con los mismos condicionamientos que la propuesta anterior hecha por el Sr. Spoelgen.

Se considera que los dos Miembros restantes de la Mesa Electoral, sean propuestos por el Comité Técnico y por la Asamblea y ratificados todos por ésta.

9.- Informe de los distintos Miembros que tienen proyectado realizar un Concurso Internacional en el futuro.

El Sr. Johnson, ruega que su informe sea expuesto ante la Asamblea ya que de exponerlo en el seno de este Comité, supondría una pérdida del tiempo escaso concedido al Comité para terminar su agenda de trabajo. Se acepta el ruego del Sr. Johnson.

El Sr. Fink, reitera la posibilidad de celebrar un Concurso - en el año 1983, posiblemente en la ciudad de Linz. Se encuentran en una fase de búsqueda de la financiación necesaria.

El Sr. Sommer, igualmente, reitera su oferta para que en el año 1985 se pueda celebrar un Concurso en Suiza, aunque, afirma, - sus deseos, son mayores que las posibilidades de financiación. Pregunta al Sr. Furuya si el Japón intenta realizar un Concurso en el año 1986.

El Sr. Furuya contesta diciendo que su deseo es realizarlo en los años 1984 u 85 aunque la financiación se está gestionando. Pregunta a su vez al Sr. Sommer si Suiza prefiera realizar su proyec-

tado Concurso antes o después del que realice su país.

El Sr. Sommer preferiría que fuese el Japón quien realice su Concurso en el año 1985 y Suiza lo haría en el año 1987 en una nueva escuela que estaría terminada en dicho año en la ciudad de Lausana.

Por último, el Sr. Norris reitera el ofrecimiento hecho por el Sr. Hill de celebrar un Concurso en el Reino Unido en el año 1987. Precisamente se ha constituido un Comité en su país para el estudio de esta posibilidad. De todas formas, considera que el Concurso en el Reino Unido sería celebrado después del que realicen Japón y Suiza.

10.- Concesión de Diplomas de Miembros de Honor

El Sr. Spoelgen, después de ponderar los indudables méritos que concurren en los Sres. Hamer, Sweeney y Kang propone al Comité elevar a la Asamblea la propuesta de concesión de Diplomas de Honor para estas personas de indudables merecimientos. Así se acuerda.

11.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Johnson solicita que se fije una fecha para las futuras reuniones de los Organos de Gobierno, ya que en Septiembre del corriente año necesitaría una información más completa de la Secretaría General y de aquellos, sobre aspectos referidos al Concurso de Atlanta.

El Sr. Spoelgen no puede concretar una fecha al Sr. Johnson porque la convocatoria de próximas reuniones dependerán del contenido de un orden del día interesante que las justifique. En la Asamblea de Miembros se podrá concretar algo a este respecto.

El Sr. Grommen solicita que el presupuesto de ingresos y gastos para el año 1981 debe aprobarse con tiempo suficiente para que los Organismos representados puedan considerar y librar las cantidades que deben desembolsar.

El Sr. Spoelgen considera que, liquidado y censado el presupuesto de 1979 en el 1er. trimestre de este año, el presupuesto para el año 1981 puede ser presentado el próximo verano y aprobado en el otoño.

El Presidente del Comité, agotado este punto del orden del día reitera el agradecimiento del Comité a todas las personas y entidades que hicieron posible estas reuniones, y en especial al Sr. Sommer, que representa en este Comité al Comité Nacional de Suiza.

Considera que estas reuniones han sido provechosas y augura un éxito para el conjunto de las reuniones que se están celebrando y las que quedan por celebrar.

El Sr. Sommer recuerda un refrán suizo que dice que "No hay - que alabar el día hasta que no está terminado". Sin embargo agradece las palabras del Sr. Spoelgen y confía en que sean una realidad los deseos del Presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente ordena se redacta la presente acta que, como Secretario accidental, -- certifico.

Julio Capdepón.

Conforme:
El Presidente del
Comité Administrativo

Alfred Spoelgen.